

Plan Estratégico de Educación

2025-2029

Activados por la educación



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

“La educación es esencial como **motor de desarrollo** y un **semillero de talento y creatividad** que prepara a la juventud para los **desafíos de los nuevos tiempos**”.

José Raúl Mulino
Presidente de la República de Panamá





Autoridades Nacionales

**Excelentísimo Señor
José Raúl Mulino**

Presidente de la República

**Su Excelencia
Lucy Molinar Jacques**

Ministra de Educación

**Su Excelencia
Roberto Elías Sevillano**

Viceministro Administrativo de Educación

**Su Excelencia
Agnes De León Chacón de Cotes**

Viceministra Académica de Educación

**Su Excelencia
Delia Marcela Herrera**

Viceministra de Infraestructura de Educación



Tabla de Contenido

7	Presentación
8	Antecedentes
10	Marco Legal
11	Misión, Visión y Valores
12	Alineación con los ODS
18	Alineación con el Plan Estratégico de Gobierno
14	Objetivos del Plan de Educación
15	4 Ejes Estratégicos
16	N°1: Calidad de la Educación
24	N°2: Gestión Institucional
28	N°3: Educadores
32	N°4: Ambientes Escolares



Presentación

Este documento ha sido elaborado considerando el contexto actual del sistema educativo y sus necesidades, a través de un enfoque integral y sobre todo participativo, asegurando que las estrategias respondan a las exigencias del siglo XXI.

La elaboración de esta herramienta como Plan Estratégico Institucional de Educación 2025-2029 es fundamental para orientar a la institución sobre el desarrollo y la gestión educativa en el mediano y largo plazo. Este sigue siendo un documento mártir, por que hemos comprobado que escuchar a todos, alimenta cada decisión en el camino de mejora de nuestro sistema educativo. Nuestro propósito es definir una visión clara de nuestra gestión, estableciendo objetivos y ejes estratégicos con sus líneas de acción que permitan mejorar la calidad educativa, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la formación integral de los estudiantes y docentes.

El presente Plan Estratégico, es base para la mejora y actualización de la enseñanza y el aprendizaje, el uso de la tecnología en la educación, el desarrollo profesional docente, la infraestructura escolar y la gestión institucional; además se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos y mejora continua del sistema educativo.

S.E. Lucy Molinar
Ministra de Educación

Antecedentes

La pandemia COVID-19 provocó una interrupción profunda en el sistema educativo panameño, generando impactos negativos a corto, mediano y largo plazo en múltiples dimensiones. Desde marzo de 2020, el cierre de los centros educativos afectó a más de 900 mil estudiantes del sistema oficial y particular. Panamá se ubicó entre los países de América Latina con mayor tiempo de suspensión de clases presenciales, superando las 70 semanas de interrupción parcial o total. Una discontinuidad prolongada en los procesos de enseñanza y aprendizaje que ha generado repercusiones negativas sobre los aprendizajes, la escolarización a tiempo y la deserción.

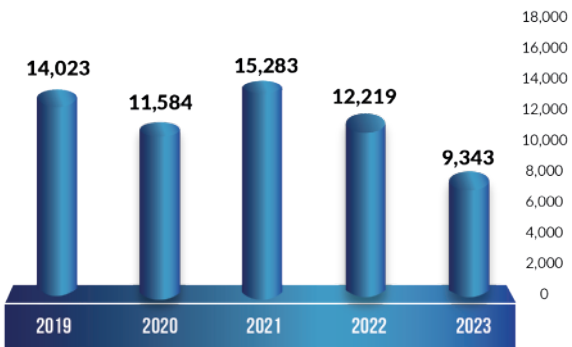
Los efectos fueron especialmente severos en las poblaciones más vulnerables, ampliando las desigualdades existentes y comprometiendo seriamente la calidad, el acceso y la equidad del sistema educativo. El acceso desigual a internet y dispositivos electrónicos agravó las brechas preexistentes.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), durante el periodo de pandemia, más del 50% de los hogares en áreas rurales y comarcas indígenas, no tenían acceso a internet, lo que imposibilitó a miles de estudiantes conectarse a plataformas digitales o participar en clases virtuales. Adicionalmente, los docentes enfrentaron desafíos significativos, debido a la falta de capacitación en herramientas digitales, lo que afectó la calidad de la enseñanza remota. Uno de los efectos más preocupantes ha sido el abandono escolar durante el periodo mencionado, en el 2020 la cantidad de estudiante reportados como abandono escolar fue de 11,584 y en 2021 se situó en 15,283 estudiantes.

Los factores que contribuyeron a la deserción de más de 40 mil estudiantes durante la pandemia incluyeron las dificultades económicas, la falta de acceso a recursos para el aprendizaje a distancia como Internet y dispositivos electrónicos para la conectividad y el trabajo tecno pedagógico, la desvinculación de los estudiantes debido a la prolongada ausencia de clases presenciales y a la calidad variable del aprendizaje remoto.



Estudiantes reportados como abandono escolar en el subsistema regular en la República de Panamá. Año lectivo: 2019-2023



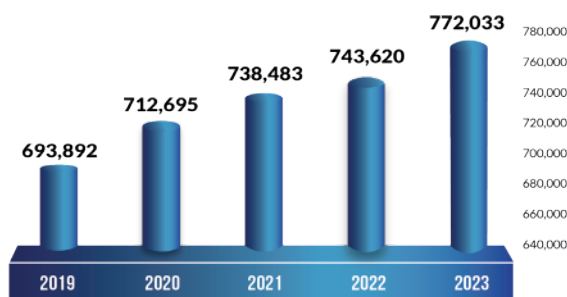
Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA.

Estudiantes reportado como abandono escolar por nivel educativo según dependencia en la subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019-2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Abandono escolar				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	14,023	11,584	15,283	12,219	9,343
Primaria	4,774	4,863	4,685	3,528	2,631
Premedia-Media	9,249	6,721	10,598	8,691	6,712
Premedia	5,939	4,276	5,258	4,372	3,652
Media	3,310	2,445	5,340	4,319	3,060
Oficial	13,266	9,864	14,465	11,793	9,056
Primaria	4,349	3,591	4,386	3,255	2,471
Premedia-Media	8,917	6,273	10,079	8,538	6,585
Premedia	5,767	3,940	5,115	4,284	3,574
Media	3,150	2,333	4,964	4,254	3,011
Particular	757	1,720	818	426	287
Primaria	425	1,272	299	273	160
Premedia-Media	332	448	519	153	127
Premedia	172	336	143	88	78
Media	160	112	376	65	49

Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA.

Estudiantes reportados como aprobados en el subsistema regular. En la República de Panamá. Año lectivo: 2019 -2023



Estudiantes reportados como aprobados por nivel educativo, según dependencia en el subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019-2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Aprobados				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	693,892	712,695	738,483	743,620	772,033
Primaria	448,083	466,886	459,717	456,412	476,311
Premedia-Media	245,809	289,253	278,766	287,208	295,722
Premedia	141,910	171,646	163,430	171,084	175,561
Media	103,899	117,607	115,336	116,124	120,161
Oficial	561,990	620,653	616,982	626,685	649,590
Primaria	371,739	391,936	391,334	390,199	407,127
Premedia-Media	190,251	228,717	225,648	236,486	242,463
Premedia	111,357	138,566	134,879	142,471	144,932
Media	78,894	90,151	90,769	94,015	97,531
Particular	131,902	135,486	121,501	116,935	122,443
Primaria	76,344	74,950	68,383	66,213	69,184
Premedia-Media	55,558	60,536	53,118	50,722	53,259
Premedia	30,553	33,080	28,551	28,613	30,629
Media	25,005	27,456	24,567	22,109	22,630

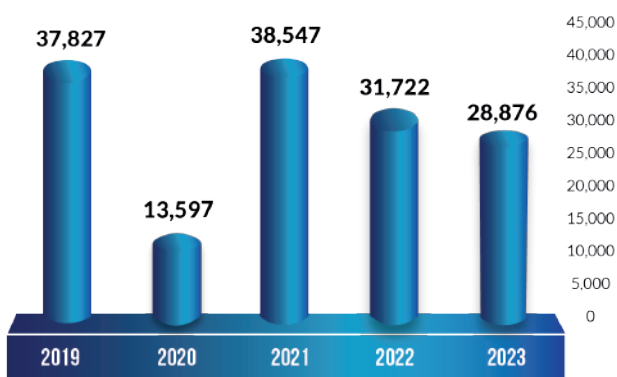
En cuanto a la cantidad de estudiantes reportados como aprobados el año 2020 se situó en 712,695, y en el año 2021 aumentó a 738,483.

A pesar de la creación de un programa de “currículo priorizado” durante el periodo de la pandemia, estipulado en el Decreto 564 del 2 de julio del 2020, en el artículo 2 y sobre la cual se implementa adicionalmente la ‘Flexibilización de la Evaluación Académica’ con la finalidad de adaptarse a la situación de la pandemia y minimizar los impactos; la efectividad de las estrategias implementadas por el MEDUCA se vio limitada por la marcada desigualdad en el acceso a la tecnología y a Internet entre los estudiantes de escuelas oficiales y privadas.

En las regiones indígenas, los estudiantes dependían en gran medida de materiales impresos debido a la falta de conectividad. Esta brecha en el acceso y la calidad del aprendizaje a distancia se reflejó en el rendimiento académico de los estudiantes.

De acuerdo con la cantidad de estudiantes reportados como reprobados en el subsistema regular para el 2020 la cantidad fue de 13,597 y en el 2021 se situó en 38,547

Estudiantes reportados como reprobados en el subsistema regular en la República de Panamá. Año lectivo: 2019 -2023



Estudiantes reportados como reprobados por nivel educativo según dependencia en el subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019 -2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Reprobados				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	37,827	13,597	38,547	31,722	28,876
Primaria	16,851	1,111	9,614	14,513	13,801
Premedia-media	20,976	12,486	28,933	17,209	15,075
Premedia	14,360	7,504	16,961	10,524	8,970
Media	6,616	4,982	11,972	6,685	6,105
Oficial	36,744	13,113	37,210	31,306	28,346
Primaria	16,531	977	9,392	14,437	13,690
Premedia-media	20,213	12,136	27,818	16,869	14,656
Premedia	13,872	7,274	16,286	10,361	8,716
Media	6,341	4,862	11,532	6,508	5,940
Particular	1,083	484	1,337	416	530
Primaria	320	134	222	76	111
Premedia-Media	763	350	1,115	340	419
Premedia	488	230	675	163	254
Media	275	120	440	177	165

Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA.

Durante este mismo periodo y con base al registro de calificaciones en la dependencia oficial, en el Sistema de Administración de Centros Escolares (SIACE) del cual se registra que las calificaciones en Matemática 55,686 estudiantes tiene calificación entre 1.0 a 2.9. En segundo lugar, se encontró que en español también hay deficiencias para los estudiantes del sector oficial. En torno a la tercera materia, está Ciencias Naturales con 28, 435 estudiantes, y también llama la atención el inglés, 28,120 obtuvieron una calificación menor a 2.9.

Las situaciones antes mencionadas, generaron no solo un retroceso en los indicadores educativos, sino también una crisis emocional y de salud mental en la comunidad educativa. Las interrupciones prolongadas afectaron la motivación, el bienestar Psicológico y el sentido de pertenencia escolar en niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, y en base a lo expuesto anteriormente, podemos identificar que los efectos de la pandemia en la educación panameña han resaltado la necesidad de invertir en infraestructura tecnológica, capacitación docente, apoyo psicoemocional y estrategias de recuperación de aprendizajes.



Marco Legal

Con la adopción de la Constitución Política de la República de 2 de enero de 1941, sobrevinieron las transformaciones jurídicas y administrativas que dieron paso a la creación del Ministerio de Educación, con la Ley 84 de 1 de julio de 1941. La Carta Magna de 1941, entre otros preceptos, ordenó legislar en pro de facilitar a los panameños económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, tomando como base únicamente la aptitud y la vocación.

El régimen dispositivo que en la actualidad rige el país, instituye la educación como un derecho y un deber que tienen todas las personas humanas que habitan el territorio nacional, a las que la Constitución Política de la República, los convenios internacionales y la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, le reconocen y aseguran el ejercicio del derecho a educarse, sin distinción o exclusión por causa de sexo, edad, etnia, religión, posición económica, social o ideas políticas, tal como deviene del artículo 91 de la Constitución Política y del artículo 1 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, por su parte.

Consagra el artículo 91 de la Constitución Política del país y el artículo 1 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, que la educación es un servicio público que el Estado organiza y dirige, con el fin de asegurar y garantizar la eficiencia del sistema educativo que, como lo dispone el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación, debe ser actualizado permanentemente de acuerdo con los cambios tecnológicos y científicos, utilizando métodos y técnicas didácticas.

Artículo 91 de la Constitución de la República de Panamá establece que el estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.

Según el artículo 8 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, la educación es una inversión social que, como tal, agrega la ley, debe beneficiar a todos los estratos de la sociedad, por tanto y como lo ordena el artículo 16 de la Ley 34 de 5 de junio de 2008, sobre responsabilidad fiscal, el Órgano Ejecutivo debe adoptar un plan estratégico de gobierno enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surjan de la Concertación Nacional para el Desarrollo y de su propio compromiso electoral, cuyo plan estratégico, dispone la ley, debe incluir una estrategia económica y social, así como, la programación financiera y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establezcan los criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios.

En septiembre de 2015, Panamá adoptó mediante decreto ejecutivo la Agenda 2030 y los ODS como parte de su agenda de desarrollo nacional. El Ministerio de Educación se vincula en base al ODS 4.

“Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”

El ODS 4 tiene un impacto directo en el sistema educativo de Panamá, estableciendo un marco global para transformar la educación y garantizar que sea inclusiva, equitativa y de calidad.

La implementación del ODS 4 en el país contribuye a:



Reducir desigualdades educativas, promoviendo la equidad en el acceso y la calidad.



Fortalecer la cohesión social, al garantizar que todas las personas tengan oportunidades de aprendizaje a lo largo de sus vidas.



Impulsar el desarrollo sostenible, ya que una población educada es clave para enfrentar los desafíos sociales, económicos y ambientales.

El ODS 4 proporciona una **guía estratégica para que Panamá transforme su sistema educativo** y asegure que todos los ciudadanos puedan alcanzar su máximo potencial en una sociedad inclusiva y próspera.





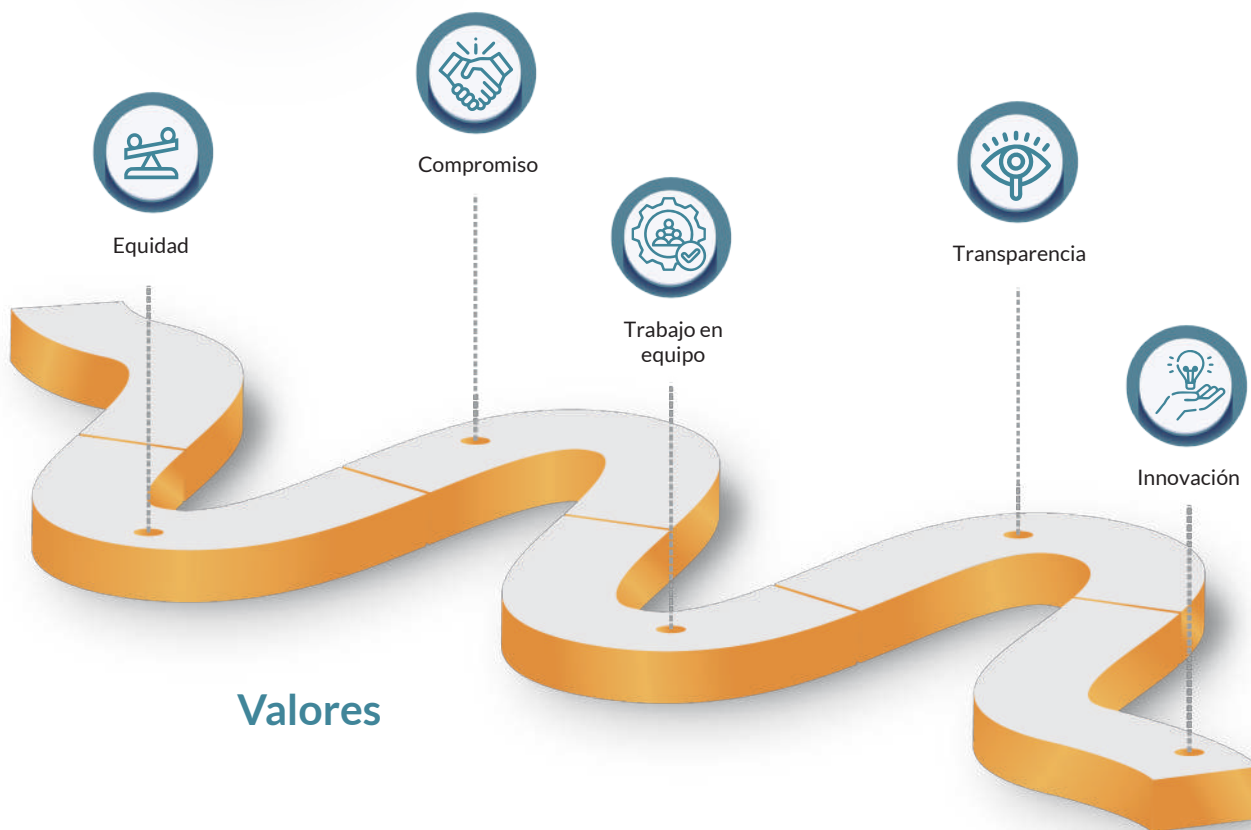
Misión

Asegurar un **sistema educativo de excelencia**, basado en valores, con equidad y responsabilidad, apoyado en los mejores recursos profesionales, materiales y financieros que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes y los prepare para la vida y el trabajo, para contribuir al desarrollo de un Panamá próspero, solidario y justo.



Visión

Ser una **institución de referencia regional**, reconocida por la formación de ciudadanos integrales multilingües, con valores y habilidades para la vida que contribuyan al desarrollo del país.



Alineación con el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029



Pilar

1

Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad

Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación

Línea de acción:

- ➔ Ajustar los programas educativos para responder a las nuevas demandas digitales del mercado laboral.

Pilar

2

Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Este pilar es esencial para garantizar un crecimiento económico inclusivo que refuerce la cohesión social en Panamá. Su objetivo es asegurar que cada ciudadano disfrute de una vida más próspera y digna, con mayores capacidades y oportunidades para contribuir activamente al desarrollo de la nación. (PEG 2025-2029).

Línea de acción:

- ➔ Desarrollar una red de educación inicial de calidad, que incluya centros de estimulación temprana y Centros de Atención Integral de la Primera Infancia.
- ➔ Otorgar beneficios económicos anuales de entre B/. 270 a B/. 450 por alumno.
- ➔ Proveer equipos tecnológicos y acceso gratuito a internet en escuelas y colegios oficiales, reduciendo la brecha digital y facilitando el acceso al conocimiento.
- ➔ Involucrar a las comunidades en el cuidado y mantenimiento de instalaciones educativas.
- ➔ Construir, mejorar y equipar nuevas escuelas e instituciones.
- ➔ Asegurar la alimentación escolar con una nutrición adecuada para los estudiantes.
- ➔ Poner en marcha el plan de retención escolar.
- ➔ Privilegiar la transparencia, agilidad, automaticidad y méritos personales y profesionales de los docentes.
- ➔ Desarrollar un sistema de actualización y capacitación permanente de docentes.
- ➔ Capacitar a los directores de los centros educativos para el uso y manejo del FECE.
- ➔ Organizar redes educativas docentes por especialidad.
- ➔ Incorporar en el currículo nacional, metodologías que hacen énfasis en áreas STEAM.

Objetivos del Plan de Educación



- 1. Establecer una ruta programática clara y bien definida** para facilitar la implementación efectiva de los diversos programas y actividades que han sido establecidos en el plan educativo. Esta ruta incluirá líneas de acción para asegurar que nuestro plan se lleve a cabo de manera organizada y eficiente.



- 2. Contribuir significativamente a la mejora tanto administrativa, a través de la optimización de los procesos, así como también en el área académica mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.**



- 3. Aumentar la equidad en el sistema educativo** al garantizar que todos los estudiantes tengan accesos a las mismas oportunidades de aprendizaje, independientemente de su contexto socioeconómico o geográfico y crear un entorno más justo e inclusivo. *“Lo que es para uno es para todos” (Lucy Molinar)*

Todo lo expuesto en líneas anteriores, permite construir las áreas prioritarias del Plan Estratégico en que se registrarán todas las acciones del Ministerio de Educación, tomando en cuenta las necesidades actuales de las comunidades educativas de dieciséis regiones y la visión de la actual gestión de gobierno **Con paso firme**. A continuación, se presentan con sus correspondientes ejes estratégicos.





*‘Que todas nuestras acciones giren en torno a la **formación integral del estudiante**’*

Lucy Molinar
Ministra de Educación

4 Ejes Estratégicos



1. Calidad
de la Educación



2. Gestión
Institucional



3. Educadores



4. Ambientes
Escolares



1. Calidad de la Educación

Implementar estrategias de innovación curricular mediante programas educativos actualizados que respondan a las necesidades actuales adaptando nuevas metodologías de enseñanza e integrar efectivamente la tecnología educativa en las aulas de clases, para fortalecer las competencias tecnológicas y facilitar el acceso a contenidos innovadores. Promover la educación socioemocional y desarrollo integral del estudiante, para desarrollar capacidades de gestión de emociones, autorregulación, resolución de problemas, entre otros. Otro componente importante es expandir la educación intercultural bilingüe, reconociendo y valorando la diversidad cultural del país. El respaldo pertinente y eficiente a la educación inclusiva es una prioridad mediante la creación de entornos donde todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades equitativas y, además, expandir la cobertura de la primera infancia para establecer bases sólidas que les permitan un desarrollo óptimo posterior.

Objetivo General:

Garantizar que todos los estudiantes del sistema educativo panameño logren aprendizajes significativos para el desarrollo de su máximo potencial, a través de una educación socioemocional inclusiva, equitativa y de calidad.

Dimensiones:

1.1 — Innovación Curricular

1.4 — Educación intercultural bilingüe y la población sorda

1.2 — Educación socioemocional y desarrollo integral del alumno

1.5 — Atención a la primera infancia, básica general, media y tercer nivel

1.3 — Tecnología educativa

1.6 — Fortalecimiento de la calidad de los centros educativos





1. Calidad de la Educación

1.1 Innovación Curricular

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Actualizar los programas de estudio de Inicial, premedia y media para que contemplen los principios de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) que deben alcanzar los estudiantes en cada nivel de escolaridad; así como las diez (10) competencias fundamentales para lograr la calidad de la educación.	Actualmente se cuenta con 42 programas de estudios actualizados desde el 2014 en las asignaturas de: español, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales, correspondientes a educación básica general de 1° a 9°.	Durante el quinquenio lograr una actualización progresiva de: -Educación Inicial: socio afectiva, cognoscitiva-lingüística y psicomotora -Educación Primaria: 9 asignaturas con 51 programas (español, religión, ciencias sociales, inglés, expo. artística, matemáticas, ciencias naturales, educación física, tecnología.) -Educación Premedia: 11 asignaturas con 33 programas (Español, Religión, Geografía, Historia, Cívica, Inglés, Exp. Artísticas, Matemáticas, C. Naturales, Ed. Física, Tecnología.) Educación Media: 10° con 29 asignaturas 11° con 72 asignaturas 12° con 67 asignaturas Alcances por año: 18 % de alcance para el año 2025. 23 % de alcance para el año 2026. 21 % de alcance para el año 2027. 18 % de alcance para el año 2028. 20 % de alcance para el año 2029.	Programas de asignaturas actualizados por año, en educación inicial, primaria, premedia y media. Porcentaje de alcance por año sobre las actualizaciones de los programas de estudios.
Desarrollar investigaciones educativas que contribuyan a la toma de decisiones de los ajustes curriculares.	Se realizó la Inauguración de la Feria Científica Nacional del Ingenio Juvenil en 2024, con la participación de jóvenes de 71 centros educativos oficiales y particulares de las 16 regiones educativas del país. Se crea el Proyecto N°98 "Que establece y garantiza el 1% del PIB en Ciencia, Tecnología e Investigación para la República de Panamá"	Desarrollar el 100% de capacitaciones de investigación / acción. Realizar 2 congresos científicos de investigación. Entregar 30 investigaciones vinculadas a las áreas disciplinarias. Divulgar los documentos de los artículos científicos.	Porcentaje de capacitaciones de investigación educativa con el objetivo de lograr el 100% antes del quinto año. Número de congresos regionales realizados sobre investigación educativa. Número de investigaciones realizadas por disciplina curricular, con una meta de 30 investigaciones durante el quinquenio.
Evaluación de los aprendizajes a gran escala	Informe de resultados de la prueba piloto ERCE 2019, con resultados sustantivamente más bajos que el promedio regional en todas las pruebas y asignaturas. En 6° grado, en la prueba de lectura, los estudiantes de Panamá alcanzaron 652 puntos en promedio. Con el análisis estadístico, se establece puntaje, el cual es menor al puntaje promedio de los estudiantes de la región ALC. De acuerdo con Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en Panamá los resultados son mejores en Lectura que en Matemática. En Matemática de 6° hay una proporción menor de estudiantes (3.3 %) que logra los niveles esperados.	Mejorar el porcentaje de resultado por el desempeño en pruebas ERCE 2025 en lectura, escritura, matemáticas y ciencias a estudiantes de 3° y 6° grado. Realizar tres (3) proyectos educativos sustentados en la evaluación ERCE 2025. Generar evidencias científicas relacionadas con la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de 3° y 6°.	Puntos alcanzados en prueba ERCE 2025 en lectura, escritura, matemáticas, y ciencias a estudiantes de 3° y 6° grado. Número de proyectos educativos sustentados sobre evaluación ERCE 2025, con un objetivo de 3 proyectos durante el quinquenio. Evidencias científicas generadas de acuerdo con la calidad de los aprendizajes de 3° a 6°.
Crear programas de Orientación Educativa y Profesional con enfoque STEAM, fundamentado en el modelo de intervención HOLISTA (preescolar, básica General y media).	Existencia de política pública que comprende el Resuelto 4063-A del 10 de agosto de 2018 denominado Modelo de Intervención Holista de la Orientación Educativa y Profesional con sustento legal, epistemológico y teórico-práctico.	Crear tres (3) programas de orientación educativa y profesional con enfoque STEAM que respondan a las necesidades actuales de los estudiantes. 85 % de orientadores utilizando los programas de Orientación Educativa y Profesional.	Número de programas de Orientación Educativa y Profesional creados con enfoque STEAM. Porcentaje de orientadores utilizando los programas de Orientación Educativa y Profesional, con el objetivo de lograr un mínimo del 85%.



1. Calidad de la Educación

1.1 Innovación Curricular

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Bachillerato Internacional en Centros Educativos Oficiales	Al cierre del 2024 la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, ha graduado a más de 116 estudiantes en el Bachillerato Internacional. Actualmente, se mantienen 224 alumnos en décimo, undécimo y duodécimo. Al año 2023, tres (3) centros educativos que imparten el Programa de Bachillerato Internacional Certificado brindan una formación de excelencia e integral de calidad internacional.	Brindar a estudiantes de escasos recursos, pero con alto desempeño educativo, una formación de excelencia e integral para graduarse del nivel medio con estándares de calidad internacional, que permitan fortalecer sus competencias personales, académicas, tecnológicas, artísticas, y/o deportivas. 73 jóvenes con sus estudios culminados para el 2026.	Número de estudiantes graduados del Bachillerato Internacional, con el objetivo de lograr 73 jóvenes graduados al 2026. Número de escuelas con programa de Bachiller Internacional. Evaluación de estudiantes en nivel de lectura y escritura en ambos idiomas (inglés/español)



1. Calidad de la Educación

1.2 Educación socioemocional y desarrollo integral del alumno

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Desarrollar talleres que promuevan procesos cognitivos y áreas afectivas para la gestión emocional, relaciones interpersonales, valores y resolución de problemas.	Se ha dado continuidad a las ocho (8) guías de apoyo emocional, proporcionando a los equipos psicosociales estrategias socioemocionales y contenidos psicopedagógicos para que puedan acompañar y ayudar a todos los miembros de la comunidad educativa.	Para el año 2029, garantizar que el 90% del personal docente haya completado un programa integral de capacitación en educación socioemocional y desarrollo integral del alumno.	Número de talleres de gestión emocional realizados, con el objetivo de lograr un 90% del personal docente capacitado.
Revisar, actualizar, ejecutar, evaluar y promover la educación socioemocional y el desarrollo integral del estudiante.	Documento marco existente y guías dirigidas a estudiantes del Plan de Apoyo Socioemocional/PASE (Plan de Atención Socio emocional)	Establecer estrategias efectivas en sus prácticas educativas para mejorar el bienestar emocional y el desarrollo integral de sus estudiantes durante el quinquenio.	Estrategias establecidas para el desarrollo integral bienestar emocional del estudiante. Evaluaciones conductuales, emocionales y cognitivos de los estudiantes según instrumentos aplicado.
Promocionar acciones de prevención que minimicen riesgos que provoquen o agudicen dificultades en el aprendizaje de los estudiantes y mejoren la interacción en el ambiente educativo.	Tenemos 200 escuelas donde se realizan jornadas de capacitación. Se tiene un 25% de docentes especiales y otros capacitados para el manejo de las dificultades de aprendizajes generativas de situaciones emocionales.	Minimizar los riesgos en la aparición e incremento de casos de estudiantes que presenten dificultades y trastornos de aprendizaje. 1,500 docentes de Educación Especial y DIFAS capacitados, fortaleciendo las acciones de prevención de riesgo que agudizan las dificultades en el aprendizaje.	Tasa de riesgo por trastorno de aprendizaje. Número de docentes capacitados en prevención de riesgo de dificultad en el aprendizaje, para lograr una meta de 1,500 docentes capacitados.



1. Calidad de la Educación

1.3 Tecnología Educativa

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Integración de las competencias digitales en el currículo educativo a través del lanzamiento del programa Entre Pares 5.0v orientado a instruir a los docentes con aplicación en la enseñanza de los estudiantes sobre el uso de la tecnología educativa.	Ley 294 de 6 de abril de 2022, que establece los Lineamientos Generales para las Políticas Públicas Educativas, dirigidas a la transformación digital de la educación.	Integrar plataformas educativas digitales al 100 % en las escuelas oficiales del país. Diseño de actividades educativas y curriculares con herramientas tecnológicas que respondan a las nuevas demandas digitales.	Número de plataformas educativas digitales implementadas, con el objetivo de lograr el 100% en las escuelas oficiales del país. Porcentaje de estudiantes y escuelas integradas a las competencias digitales.
Capacitar a los docentes en el uso de la libreta digital, la pizarra interactiva, plataforma Teams y Redes Educativas.	Tenemos la Ley 294 de 6 de abril de 2022, que establece los Lineamientos Generales para las Políticas Públicas Educativas, dirigidas a la transformación digital de la Educación.	Capacitar a docentes en tecnología aplicada en el aula como herramienta para su proceso de transformación digital. Aplicación de herramientas digitales para planificar y desarrollar las clases.	Número docentes capacitados en tecnología aplicada. Número de herramientas digitales aplicadas para planificación y desarrollo de clase.



1. Calidad de la Educación

1.3 Tecnología Educativa

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Gestionar herramientas, protocolos de uso y acceso digital de acuerdo con la modalidad de los centros que desarrollen escenarios de atención educativa inclusiva.	Se tienen 30 aulas dotadas con recursos adaptados, tableros y computadoras en centros educativos inclusivos de todo el país.	Lograr 625 escuelas dotadas con tecnología digital accesible y protocolos de uso de atención inclusiva. Proporcionar apoyo en el proceso de aprendizaje, a través de la implementación y uso de herramientas tecnológicas y recursos digitales accesibles para los centros de atención inclusiva.	Número de escuelas dotadas por año, con tecnología digital inclusiva, con una meta de 625 al quinto año. Herramientas tecnológicas y recursos digitales implementados en centros con atención inclusiva durante el quinquenio.
Establecer infraestructura de red para cerrar la brecha digital y enfrentar los retos del siglo XXI.	Para el 2024 tenemos 2,111 centros educativos con acceso a internet. Actualmente se tiene un ancho de banda de 10Mbps.	Etapas para ejecutar durante el quinquenio: Primera Etapa: Los docentes tendrán herramientas digitales para planificar y desarrollar sus clases. Segunda Etapa: Acceso a una red local dentro del aula de clases, mediante dispositivos repositorios de contenidos. Tercera Etapa: Expandir la cobertura del internet a todas las aulas de clases en los 3,102 centros educativos oficiales del país. Instalar fibra óptica y velocidades de internet entre 300Mbps y 1000Mbps. Accesibilidad e infraestructura tecnológica al contar con escuelas con equipamiento, conectividad y plataformas educativas.	Porcentaje de implementación en la expansión de cobertura de internet a todas las aulas de clases, con el objetivo de abarcar los 3,102 centros educativos del país. Número de docentes con herramientas digitales con el fin de lograr planificación y desarrollo de sus clases. Porcentaje de escuelas con equipamiento adecuado (equipos, conectividad, plataformas educativas).



1. Calidad de la Educación

1.4 Educación Intercultural Bilingüe y de la población sorda

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Implementación, institucionalización y aplicación de la Educación Intercultural Bilingüe y de la educación sorda.	Ley 88 del 22 de noviembre de 2010. Educación Intercultural Bilingüe reglamentada. El programa Ari Taen Jadenkä, para primer grado es un modelo educativo que responde al derecho de los pueblos originarios a una educación de calidad y pertinente. Actualmente se utilizan los audios programas, como medio para lograr una educación efectiva e inclusiva, a través de situaciones de aprendizajes. Este programa inició su implementación el 22 de mayo de 2023, con 265 aulas y una matrícula de 5,528 estudiantes.	Estructurar e implementar un Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con el concurso de los siete (7) pueblos originarios y de la educación sorda. Planificar y desarrollar un programa de investigaciones lingüísticas, socioculturales y educativas como base del currículo y revitalización de las lenguas (2025 – 2029).	Plan Nacional de EIB estructurado con el objetivo de abarcar los 7 pueblos originarios Programa de Investigación Lingüística implementado al 100% en el quinquenio.
Diseñar y elaborar modelo pedagógico con lineamientos generales y estratégicos de la Educación Intercultural Bilingüe.	Actualmente hay planes y metodología de Educación Intercultural Bilingüe sin validar.	Validar la metodología, los planes y materiales contextualizados de EIB con aplicación en 300 escuelas en las regiones de los en las regiones de los siete (7) pueblos originarios. Capacitación y formación especial de docentes bilingües indígenas, según los requerimientos de desarrollo. Demanda que abordar de 10 a 15 formadores. Diseño, elaboración de textos y materiales educativos para los contenidos de los programas del currículo contextualizado. 4,000 docentes aplicando EIB en los siete (7) pueblos originarios, de inicial, 1° a 6°	Metodología EIB validada y sustentada al 100% en los 7 pueblos originarios. Plan piloto EIB implementado Número de capacitaciones a docentes bilingües indígenas con el objetivo de implementar requerimientos de desarrollo Número de formadores abordados con el objetivo de 15 al quinto año. Número de textos y materiales elaborados y entregados Número de docentes aplicando EIB en los 7 pueblos originarios abarcando 1° a 6°.



1. Calidad de la Educación

1.4 Educación Intercultural Bilingüe y de la población sorda

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Reglamentar el proceso de reconocimiento oficial para facilitadores e intérpretes de lengua de señas panameñas.	Actualmente se mantiene el Decreto Ejecutivo N°333 del 5 de diciembre de 2019, en sus artículos 20 y 21 sobre la enseñanza de la lengua de señas y la idoneidad de los intérpretes.	Reglamentar el proceso de reconocimiento oficial para facilitadores e intérpretes de lengua de señas panameñas. Contemplar la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad y otras condiciones. Capacitación y formación para docentes en lengua de señas panameñas, según requerimientos del Decreto Ejecutivo N°333.	Número de reconocimiento entregados para facilitadores e intérpretes de lengua de señas panameñas. Número de equiparaciones de oportunidades contempladas para las personas con discapacidad. Número de capacitaciones realizadas a los docentes de lengua de señas de acuerdo con el decreto ejecutivo.



1. Calidad de la Educación

1.5 Atención a la Primera Infancia, Básica General, Media y Tercer Nivel

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Ampliación de la cobertura en Educación Inicial: de 0 a 5 años de edad.	Se aprobó el Decreto Ejecutivo N° 155 del 2 de marzo de 2021, el cual establece que "Los niños de 0 a 5 años que asistan a los CEFACEI, serán beneficiados con el FECE" Respuesta educativa a 11,411 niños y niñas de 3-5 años de edad, de los cuales 10,158 son de Educación Formal y educación inicial No Formal. Distribución etaria (0-3) 113 niños y de (4-5) 1,140 niños atendidos por 78 promotores en Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CEFACEI) y 9 promotores de Educación Inicial en el Hogar (E.I.H.).	Aumentar a un 90% la cobertura de Educación Preescolar Formal y No Formal, a través de la construcción de aulas y contratación de personal idóneo. Alcanzar un 40 % de cobertura, en niños de 0 a 3 años.	Tasa de cobertura de educación preescolar Formal y No formal, con el objetivo del 90% para el quinquenio. Tasa de cobertura en niños de 0 a 3 años con el objetivo de llegar a un 40% de cobertura para el quinquenio.
Atención integral a la población estudiantil. Dar seguimiento continuo a los programas Multigrado, Telebásica, Aprendizaje Acelerado y CETIPPAT. Analizar las estadísticas presentadas en la organización escolar. Capacitar a los docentes e instructores vocacionales sobre metodologías activas y aplicadas como estrategia ENEA (escuelas nuevas, escuelas activas).	A partir del 2024, se han incluido contenidos relacionados con ciencia e innovación en el currículo escolar y textos, desde preescolar hasta la premedia, lo que representa un avance significativo hacia una educación más orientada hacia la ciencia y la tecnología, desde las etapas tempranas.	Favorecer el desarrollo integral del educando, orientado a la formación de su personalidad. Lograr una atención integral a la población estudiantil en áreas de difícil acceso. Dar seguimiento a los programas de Básica General que contribuyan al 100% a la reinserción de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en el sistema. Que los directores de los centros educativos comprendan el comportamiento estadístico del alcance de los aprendizajes esperados, en función de lo que se ha logrado aprender y qué falta por aprender, considerando los factores asociados inherentes del proceso de enseñanza – aprendizaje. Capacitar al 100% a los docentes, tutores, instructores vocacionales y padres de familia, sobre estrategias de los programas Multigrado, Telebásica, CETIPPAT.	Número de capacitaciones realizadas al educando para formación integral de su personalidad. Atención integral implementada a la población estudiantil de difícil acceso. Tasa de reinserción de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en el sistema. Porcentaje de capacitaciones a docentes, instructores vocacionales y padres de familia sobre estrategias de los programas Multigrado y Telebásica con el objetivo de lograr el 100% al final del quinquenio.



1. Calidad de la Educación

1.5 Atención a la Primera Infancia, Básica General, Media y Tercer Nivel

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Fortalecimiento de habilidades, competencias técnicas y profesionales alineadas con las demandas actuales del entorno y del mercado laboral; que aseguren la permanencia de los estudiantes en los ITS (Institutos Técnico Superior)	Programas actuales de ingreso, permanencia y retención que desarrollan las instituciones de educación superior. Ausencia de métrica de medición de la calidad de gestión administrativa y académica de los centros educativos.	Propiciar el acceso y retención de estudiantes en los ITS, a través del fortalecimiento de habilidades y competencias. Desarrollar proceso de tabulación y análisis de la matrícula de ingreso, comparando con porcentaje de deserción. Lograr el 100 % de acreditación y reacreditación institucional y de carreras, de acuerdo con su modalidad (presencial, semipresencial y virtual) en los centros de educación superior no acreditados.	Tasa de retención de estudiantes en los Institutos técnicos superiores (ITS). Proceso de tabulación y análisis implementado. Porcentaje de acreditación y reacreditación institucional con el objetivo de lograr el 100% al final del quinquenio.



1. Calidad de la Educación

1.6 Fortalecimiento de la calidad de los centros educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Unificar criterios de normalización para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC), en términos de diseño, gestión y evaluación de los procesos administrativo y académico.	Diversos formatos y diversidad de criterios al presentar el Proyecto Educativo de Centro (PEC).	Para el 2029 el 95% de los centros educativos oficiales a nivel nacional habrán adoptado y aplicado consistentemente los criterios unificados de normalización para el diseño, gestión y evaluación de sus Proyectos Educativos de Centro (PEC).	Porcentaje de PECs validados por el MEDUCA que cumplen con el 100% de los estándares de diseño unificados. Número de capacitaciones anuales impartidas a equipos directivos y docentes sobre la gestión y evaluación estandarizada del PEC. Porcentaje de centros educativos que integran los indicadores de evaluación estandarizados según el PIMCE, en sus informes de gestión anual del PEC. Porcentaje de satisfacción de los directores y docentes con los nuevos criterios de normalización y el soporte técnico recibido.
Dotar de las herramientas esenciales en los laboratorios de Física, Química y Biología para el mejoramiento de los ambientes de aprendizajes.	Existen 147 centros educativos y 63,255 estudiantes beneficiados con laboratorios de física, química y biología.	Durante el quinquenio, dotar continuamente a los centros educativos con laboratorios de Física, química, matemática y biología con herramientas esenciales y accesibles que faciliten la enseñanza y promuevan el aprendizaje autónomo y práctico de los estudiantes. Dotar a 420 centros educativos de forma permanente (279 sede +141 de cobertura) Cobertura escolar permanente del 12%.	Número de centros educativos y estudiantes beneficiados según tipo de laboratorios (física, química, biología), con la finalidad de dotar de forma permanente de 420 centros educativos durante el quinquenio. Porcentaje cobertura escolar, con el objetivo de lograr un 12% de forma permanente.
Fortalecimiento, seguimiento, evaluación y ejecución del PIMCE a nivel nacional	Sustentación del PIMCE 2024 por escuelas. Actualmente se encuentra en desarrollo: - Área Pedagógica - Área Social Educativa - Área Financiera Administrativa - Área de Infraestructura El 100 % de los centros educativos realizaron la autoevaluación. 28 centros educativos fueron parte del pilotaje de la visita de pares académicos. El 100 % de los centros educativos presentan informe de seguimiento. El 100 % de los supervisores presentan su plan de supervisión con base en lo señalado.	Durante el quinquenio, evaluar y ejecutar el PIMCE que abarquen las cuatro áreas de cada proyecto educativo de centro.	Porcentaje de actualización, ejecución y sustentación del PIMCE del 2025 al 2029, con el objetivo de abarcar 4 áreas de cada PEC.



1. Calidad de la Educación

1.6 Fortalecimiento de la calidad de los centros educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Programa Escuela para Padres a nivel nacional	Bajo el Decreto Ejecutivo N°214 del 16 de diciembre de 1997, El Ministerio de Educación creó el Programa Escuela para Padres y Madres de Familias. Según el artículo 1 del decreto, la "Escuela para Padres" es coordinada por la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia. El 14 de agosto de 2024 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del programa "Escuela para Padres" en todo el país. Decreto Ejecutivo N° 3 del 20 de enero de 1989 por el cual se adopta el estatuto de las asociaciones de padres de familia. Decreto Ejecutivo N°245 de 16 de julio de 1985 por el cual se establece los estatutos de las Asociaciones de Padres de Familia de los colegios secundarios oficiales del país. La Escuela para padres está vinculada con el Programa de Asistencia Social Educativa Universal (PASE-U). A partir del 2024 se inicia con la implementación de escuelas para padres.	Promover la participación de los padres y madres de familia en el desarrollo de actividades encaminadas al mejoramiento de sus competencias cívicas, intelectuales, culturales, emocionales, sociales y físicas. Estrechar las relaciones entre el hogar y la escuela en beneficio de la formación de los educandos. Lograr la creación de 3,102 asociaciones de padres de familia. Impactar a 800,000 padres/madres de familia de los centros educativos del país.	Programa escuela para padres implementado y activo durante todo el quinquenio. Porcentaje de participación de los padres y madres de familia a nivel nacional, con el objetivo de lograr un 100% durante todo el quinquenio. Porcentaje de asociaciones creadas, con una meta de 3,102 asociaciones al final del quinquenio. Informe de análisis de impacto a padres/madres de familia, así como a los estudiantes, con una meta de 800,000 padres y madres de familia.
Fortalecimiento de los servicios psicopedagógicos con la creación de gabinetes psicopedagógicos a Nivel Nacional.	Inicio del 2024 se contaba con: 12 regiones educativas con Gabinetes Psicopedagógicos. 159 Gabinetes Psicopedagógicos en funcionamiento. 314 psicólogos. 148 trabajadores sociales. 6 especialistas en dificultades en el aprendizaje que laboran en Gabinetes Psicopedagógicos. 273 centros educativos de forma permanente. (159 sede + 114 de cobertura) Cobertura permanente del 7% Con otras estrategias de trabajo se atendieron a 353 colegios adicionales. 279,000 estudiantes beneficiados. 46,286 estudiantes atendidos en el quinquenio. 477 funcionarios de la DNSP	Creación de nuevos gabinetes Psicopedagógicos y a final del quinquenio contar con 459 gabinetes. Cubrir las 16 Regiones Educativas con gabinetes psicopedagógicos. 279 gabinetes psicopedagógicos en funcionamiento (120 nuevos para el quinquenio: 80 (2025), 10(2026), 10(2027), 10(2028), 10 (2029). Nombramiento de nuevos 248 psicólogos y 120 trabajadores sociales (368 funcionarios), 2025: 168 psicólogos y 80 trabajadores sociales. 2026: 20 psicólogos y 10 trabajadores sociales. 2027: 20 psicólogos y 10 trabajadores sociales. 2028: 20 psicólogos y 10 trabajadores sociales. 2029: 20 psicólogos y 10 trabajadores sociales. 420 centros educativos de forma permanente (279 sede +141 de cobertura) Cobertura permanente del 12% 360,000 estudiantes atendidos por año. 942 funcionarios de la DNSP capacitados de forma escalonada. Fortalecer la atención de las necesidades psicopedagógicas de estudiantes, docentes y padres de familia a través de la creación, instalación y ejecución de nuevos gabinetes psicopedagógicos en las regiones educativas del país, dando prioridad a las regiones que no cuentan con este servicio, como Darién y áreas comarcales. Esto Incluye: -Realizar evaluaciones psicosociales de los alumnos que sean remitidos a los gabinetes psicopedagógicos. -Desarrollar programas preventivos dirigidos al fortalecimiento de habilidades y destrezas cognitivas, sociales y afectivas con los diferentes actores del centro educativo, contra la prevención de la violencia, acoso escolar y conductas autolíticas. -Guías socioemocionales, Sí a la Vida, cuadernillo de salud mental, Guías de Educación en Sexualidad y Afectividad, entre otras iniciativas.	Número de regiones educativas con gabinetes psicopedagógicos, con el objetivo de abarcar las 16 regiones educativas. Número de Gabinetes Psicopedagógicos creados a nivel nacional, con el objetivo de contar 279 gabinetes sedes y 141 de cobertura al final del quinquenio. Número de estudiantes beneficiados con programas preventivos evaluados por medio de matrícula. Número de estudiantes beneficiados a través del servicio de atención individual por referencia de casos. Número de docentes y personal técnico de los gabinetes psicopedagógicos capacitados. Evaluaciones psicosociales de alumnos implementadas durante el quinquenio. Programas socioemocionales preventivos desarrollados e implementados, con la finalidad de fortalecer habilidades y destrezas cognitivas, sociales y afectivas. Tasa de deserción escolar vinculado a situaciones socioemocionales. Número de Guías Socioemocionales entregadas durante el quinquenio.



1. Calidad de la Educación

1.6 Fortalecimiento de la calidad de los centros educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Fortalecimiento de los servicios de apoyos educativos de la población con necesidades educativas especiales	Se da atención a 13 regiones educativas. 17,162 estudiantes con necesidades educativas especiales atendidos en 1,035 centros educativos.	Cubrir la atención de las 16 regiones educativas. Integrar a 100 nuevos profesionales	Cobertura de los servicios de apoyo educativo en la población educativa con necesidades especiales





2. Gestión Institucional

Optimizar y automatizar procesos y servicios entre los departamentos, mediante el trabajo articulado, integrado e inclusivo reduciendo así el tiempo necesario para llevarlas a cabo. Consolidar la gestión administrativa y académica de la institución a través de la sistematización de la información con plataformas adecuadas para almacenar y procesar datos que sean accesibles para todo el país. Fortalecer el marco legal relacionado con procesos administrativos y académicos para asegurar que todas las acciones realizadas estén dentro del marco normativo correspondiente, proporcionando seguridad jurídica a las decisiones tomadas y promoviendo un ambiente más transparente. Fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante la dotación adecuada de equipos, mobiliarios, laboratorios y herramientas tecnológicas a estudiantes y docentes.

Objetivo General:

Desarrollar y consolidar un sistema de gestión institucional eficaz y eficiente que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dimensiones:

2.1

Automatización y optimización de procesos y servicios administrativos y académicos

2.3

Articulación y trabajo integrado e inclusivo

2.2

Dotación de equipos, mobiliario y laboratorios

2.4

Fortalecimiento de marcos legales





2. Gestión Institucional

2.1 Automatización y optimización de procesos y servicios administrativos y académicos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Plan de implementación para la automatización y optimización de procesos y servicios administrativos y académicos. Realizar el levantamiento, evaluación y actualización de todos los procesos, subprocesos y trazabilidad de la gestión administrativa y académica, que permitirán la automatización de los servicios que presta el Ministerio de Educación de Panamá.	Resultado de los informes de consultoría de las empresas: Xperta (2022), solo consideraron a la Dirección de RRHH. Deloitte (2017) contemplaron las direcciones de RRHH, Ingeniería y Arquitectura, Mantenimiento, Finanzas y Administración. Con respecto a INDRA (2011) únicamente se analizó a la Dirección de RRHH.	Alcanzar la automatización del 80% de los procesos administrativos y académicos del Ministerio de Educación de Panamá. Esto incluirá la actualización y optimización del 100% de los subprocesos críticos, con una implementación gradual del 40% en los primeros dos años, aumentando al 60% en tres años, para finalmente llegar al 100% de la trazabilidad y eficiencia digital en los cinco años. Disminuir de los tiempos de respuestas y ejecución en procesos claves, como resultado de la automatización, con una meta de reducción del 50% para el quinto año. Evaluar la satisfacción de los usuarios internos y externos con los nuevos sistemas automatizados, a través de encuestas anuales. Lograr el 100% de procesos con trazabilidad digital completa. Reducir del uso de documentos físicos a favor de plataformas digitales, con una meta del 75% para el quinto año.	Porcentaje de avance de procesos automatizados: Medir el avance en la automatización de procesos administrativos y académicos, con un objetivo del 40% para el 1er y 2do año, 60% para el 3er año y 80% para el 5to año. Porcentaje de avance en la actualización y optimización de subprocesos críticos Evaluar la actualización y optimización de subprocesos críticos con un objetivo del 100% antes del quinto año. Tasa de reducción de tiempos de ejecución de procesos: Medir la disminución de los tiempos de respuestas y ejecución en procesos claves, como resultado de la automatización (con una meta de reducción del 50% para el quinto año). Índice de satisfacción de usuarios internos y externos con los nuevos sistemas automatizados, a través de encuestas anuales. Trazabilidad digital: Medir el porcentaje de procesos con trazabilidad digital completa, con un objetivo del 100% en el quinto año. Reducción en uso de papel y documentos físicos: Medir la reducción del uso de documentos físicos a favor de plataformas digitales, con una meta del 75% para el quinto año.
Implementación de MEDUCA SIG: Sistema de Información Geográfica.	Al 15 de noviembre 2024 se inicia con la implementación de MEDUCA SIG para mostrar la integración de la información académica, administrativa y el avance de los proyectos o programas en los centros educativos, por medio de una aplicación que permite una búsqueda e interacción sencilla con la información.	Validar la ubicación geográfica del 100% de los centros educativos a nivel nacional. Lograr la integración del 100% de los procesos académicos y administrativos de todas las direcciones del MEDUCA. Alcanzar un 100% de personal docente y administrativo capacitado en el manejo y análisis de los datos procesados en el MEDUCA SIG. Determinar la calidad de gestión de los procesos administrativos académicos de todos los centros educativos del país.	Porcentaje de centros educativos con su ubicación geográfica validada al 100% al quinto año. Porcentaje de avance de integración de la información académica y administrativa en MEDUCA SIG, con el objetivo de obtener la información integrada y actualizada al 100% al quinto año. Porcentaje de personal docente y administrativo que demuestra competencia al 100% en el uso de las funcionalidades de MEDUCA SIG.



2. Gestión Institucional

2.2 Dotación de equipos, mobiliarios y laboratorios

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dotación oportuna de los recursos para la implementación de los programas y planes de acción, con el objetivo de asegurar las bases de una educación de calidad y con equidad.	Ley 362 de 2 de febrero de 2023, que modifica el artículo 266 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación que, a partir del año 2024, el gasto público en el sector educativo no será inferior a 7 % del Producto Interno Bruto (P.I.B.), correspondiéndole exclusivamente el 5.5% al MEDUCA.	Lograr el 100% de escuelas beneficiadas con la dotación de equipos, recursos didácticos, laboratorios y mobiliario accesibles. Lograr el 80% de docentes capacitados en el uso de laboratorios y equipos especializados.	Porcentaje de población educativa y escuelas beneficiadas con la dotación de equipos, mobiliarios y laboratorios, con el objetivo de lograr el 100% al quinto año. Porcentaje de docentes capacitados en el uso de laboratorio y equipos especializados, con el objetivo de lograr el 80% de docentes al quinto año.



2. Gestión Institucional

2.2 Dotación de equipos, mobiliarios y laboratorios

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Optimizar los recursos y la dotación de manera gratuita de laptops a cada docente y estudiantes de 7° a 12° de todo el país, como herramienta en sus procesos de aprendizaje y enseñanza, para enfrentar los retos del siglo XXI, garantizar su uso eficaz y la calidad educativa, mediante la integración de tecnología en las aulas.	A inicios del 2025 se inicia con la elaboración de pliego para la compra y entrega de 54,000 laptops a todos los docentes del país. En el año 2025 se inicia con la elaboración de pliego para la compra y entrega de 654,000 laptops a estudiantes de premedia y media como herramienta de aprendizaje.	Entregar herramientas tecnológicas, distribuidos en los años lectivos 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, con la entrega de una laptop a docentes y a estudiantes de escuelas oficiales, desde séptimo a duodécimo grado (7° a 12°). Mejorar la formación estudiantil, con los nuevos recursos disponibles para la educación y su desempeño diario cuya meta será lograr un desarrollo efectivo en el nivel de enseñanza aprendizaje. Incluir una plataforma educativa, con contenidos alineado al currículo nacional que permita continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje.	Número Laptops entregadas a estudiantes de 7° a 12° con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Número Laptops entregadas a docentes con la finalidad de contar con el 100% al 2029, promoviendo la integración tecnológica. Plataforma educativa implementada con contenidos alineados a los currículos actualizados.



2. Gestión Institucional

2.3 Articulación y trabajo integrado e inclusivo

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Crear el Equipo Nacional de Redes Educativas Docentes por Especialidad. (ENRED)Hacia la Excelencia. Articular estrategias curriculares, pedagógicas administrativas y comunitarias con todos los actores de la comunidad educativa a través del equipo Nacional de Redes Docentes. (ENRED) Fomentar la participación entre grupos de trabajo que permitan el diálogo para la construcción de acuerdos que den lugar a una práctica institucional coherente y de calidad. Capacitar a los docentes en estrategias de enseñanzas y prácticas inclusivas para atender a la diversidad de estudiantes y garantizar que todos tengan acceso equitativo al aprendizaje.	En el período comprendido del 12 al 27 de septiembre de 2024, se realizaron los lanzamientos de 29 redes educativas por especialidad, con el objetivo de promover un espacio de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, para elevar la calidad del proceso de enseñanza de los docentes de las 16 regiones educativas que conforman el país.	Lograr el 100% de integración de equipos de trabajo multidisciplinario mejorando la productividad, la eficiencia de los procesos y la calidad de los servicios dentro de una cultura de organización inclusiva. Alcance de docentes por año 1 año: 10 % 2 años: 32.5 % 3 años: 52.5 % 4 años: 82.5 % 5 años: 100 % Al final del quinquenio crear 29 redes por especialidad, enfocadas en transformar orgánicamente la participación docente y trazar la hoja de ruta curricular para el próximo quinquenio. Articulación de redes en especialidades de: Español – Matemática Ed. Inicial – Francés – Química – Física – Comercio y Contabilidad – Maestros – Investigación y Evaluación Educativa – Inglés – Ciencias Naturales – Ed. Física – Agropecuaria – Bellas Artes y Exp. Artísticas – Turismo – Familia y Desarrollo Comunitario – Educación Especial – Multigrado – Intercultural Bilingüe – Servicio y Gestión – Tecnología – Orientación – Biología – Geografía, Historia y Filosofía – Industrial – Andragogía – Psicoeducativo – Ética, Valores y Religión –Cuerpo Solidaridad Informática.	Tasa de participación en redes por especialidad por parte de los docentes de todas las regiones educativas, con el fin de lograr un 100% de participación durante el quinquenio. Número de redes educativas por especialidad creadas para transformar orgánicamente el currículo educativo.
Ampliación de la cobertura del Servicio Nacional de Orientación Educativa y Profesional en el nivel Primario, de manera articulada.	En el sector Primario, ninguna escuela cuenta con Departamento de Orientación. Ley 34, Orgánica de Educación de 1995, que modifica la Ley 47 de 1946 en el Capítulo VI artículo 340 donde establece lo siguiente: El servicio de orientación educativa y profesional se ofrecerá bajo la dirección de orientadores con formación universitaria en esta rama, a través de departamentos de orientación en las respectivas instituciones, en todos los niveles y etapas del sistema educativo, con el objeto de contribuir en la formación integral del individuo de acuerdo con sus intereses, capacidades, dificultades y otros aspectos.	Al final del quinquenio contar con 50 escuelas del nivel Primario con Departamentos de Orientación debidamente equipados.	Número de escuelas con Departamentos de Orientación implementados por año, con el objetivo de lograr un total de 50 escuelas a final del quinquenio.



2. Gestión Institucional

2.3 Articulación y trabajo integrado e inclusivo

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Establecer la red de servicios de apoyo para la inclusión de las personas con discapacidad y con otras condiciones. REDEE podrá sistematizar la información y proponer nuevas formas de intervención para la comunidad educativa.	Actualmente se cuenta con el Decreto N°1 del 4 de febrero de 2000 que la normativa para la educación Inclusiva de la Población con necesidades educativas especiales y se crea el Manual de Procedimientos para la Educación Inclusiva.	Al final del quinquenio nuestra meta es establecer la red de servicios de apoyo para la inclusión de las personas con discapacidad y otras condiciones. Lograr una cobertura de la REDEE con alcance nacional y tener 1,800 miembros.	Red de servicios de apoyo para la inclusión de las personas con discapacidad y con otras condiciones implementada, con el objetivo de contar con 1,800 miembros. Tasas de alcance por año en la cobertura de la REDEE, con el objetivo de lograr un alcance a nivel nacional.
Mejorar la comunicación entre las diferentes instancias educativas y otras instituciones que permitan orientar programas y proyectos. Crear un directorio que permita registrar todas las fundaciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones del Estado, departamentos y direcciones del MEDUCA, padres de familia y la sociedad civil.	Existe un nivel de articulación deficiente entre el sector salud y el sector educativo que afecta las condiciones de rendimiento de los estudiantes.	Lograr el 30% de centros educativos beneficiados por la intervención interinstitucional durante el quinquenio. Lograr la cobertura a todos los estudiantes que presenten una necesidad educativa especial que aporte información para una educación efectiva y de calidad.	Porcentaje de centros educativos beneficiados con la intervención interinstitucional.



2. Gestión Institucional

2.4 Fortalecimiento y regulación del marco legal de procesos administrativos y académicos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Actualizar el marco legal de los procesos administrativos y académicos que establecen el fundamento de derecho para la difusión y explicación de estos al personal de los diferentes departamentos y direcciones, para la agilización de procesos.	El 50 % del personal de Recursos Humanos y direcciones conoce el manejo de procesos administrativos y académicos. En el subsistema No Regular, las normas legales se han quedado desfasadas; por lo que se hace imprescindible revisar, actualizar y, en otros casos, crear nuevas normas acordes.	Para el año 2029, asegurar que el 90% del personal complete la formación especializada en el marco legal, aplicable a los procesos administrativos y académicos con la implementación de prácticas que aseguren la conformidad con las normativas y una gestión efectiva de estos procesos, logrando una reducción del 20% en incidencias relacionadas con el cumplimiento legal.	Porcentaje de marcos legales actualizado de los procesos administrativos y académicos. Personal capacitado especializado en el marco legal.
Promover la participación de los cinco (5) organismos que conforman la comunidad educativa escolar, para que la misma pueda ser instalada y cumpla con las funciones otorgadas por la normativa vigente.	Los cinco organismos incluyen: -Director del centro educativo. -Representante de los docentes. -Representante de los padres de familia. -Representante de los estudiantes. -Representantes de organizaciones cívicas.	Lograr la participación permanente de 3,102 comunidades Educativas Escolares debidamente integradas	Porcentaje de participación de los cinco (5) organismos que conforman la comunidad educativa por escuela durante todo el quinquenio.
Diseñar un esquema de intervención pedagógica, abordaje, seguimiento de todos los actores y niveles del proceso educativo.	Al 2024, existen incongruencia entre los documentos que regulan la materia y los estándares.	Durante el quinquenio (2025-2019) realizar la Revisión y formulación de nuevos instrumentos normativos que regulan la educación. Revisión y diseño de los procesos entre las partes, los perfiles y funciones del personal técnico, docente, administrativo y padres de familias.	Esquema de intervención pedagógica diseñado y aplicado durante el quinquenio. Revisión del perfil del personal, técnico, docente especial y otros.
Legalización de los centros educativos particulares a nivel nacional.	Actual Listado de colegios a nivel nacional con resuelto de funcionamiento vigente y actualizado. Tramitar los documentos presentados por los colegios particulares que solicitan el Resuelto de Funcionamiento.	Que todos los colegios particulares del país cuenten con su respectivo Resuelto de Funcionamiento para la ejecución de sus actividades educativas.	Número de colegios particulares con resuelto de funcionamiento.



3. Educadores

Fortalecer la formación de los educadores fundamentado en el desarrollo integral y continuo, con programas de capacitación alineados a las necesidades reales del aula y las tendencias educativas actuales. En este sentido se busca desarrollar competencias socioemocionales, mediante el fortalecimiento de la gestión emocional y comunicación asertiva, promover la innovación pedagógica y didáctica con estrategias activas y personalizadas de enseñanza, integrar las tecnologías educativas mediante el uso efectivo de herramientas digitales para enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y además, promover la labor de los educadores fundamentado en sus valores éticos y compromiso social con el país.

Objetivo General:

Fortalecer las competencias socioemocionales, pedagógicas, didácticas y tecnológicas de los docentes; que conlleven a promover su desarrollo profesional, continuo y su capacidad para adaptarse a los cambios y desafíos educativos.

Dimensiones:

3.1

— Educación socioemocional y desarrollo integral del educador

3.3

— Estrategias metodológicas activas para el desarrollo de las competencias digitales

3.2

— Evaluación del desempeño del educador

3.4

— Formación inicial, continua y capacitación integral





3. Educadores

3.1 Educación socioemocional y desarrollo integral del educador

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Actualización e implementación del modelo de educación socioemocional y desarrollo integral.	Ley 379 que establece la enseñanza obligatoria de la educación socioemocional en todos los niveles del sistema educativo de Panamá. El Plan de Apoyo Socioemocional existente cuenta con guías de aprendizaje socioemocional dirigidas a docentes, las cuales fueron elaboradas siguiendo un estricto proceso de revisión por 80 miembros del Ministerio de Educación de la DNOEP, DNSP y DNEE.	80 % de los docentes capacitados en gestión de la emoción y uso de herramientas de educación socioemocional. Atenuar el impacto de las situaciones emocionales estresantes que viven los actores y participantes en el desempeño del ejercicio de sus labores.	Porcentaje de docentes capacitados en gestión emocional y uso de herramientas de educación socioemocional, con el objetivo de lograr un 80% al final del quinquenio.
Revisar, actualizar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a buenas prácticas del Ministerio de Educación, en materia de educación socioemocional y desarrollo integral para el docente.	El Servicio de Apoyo Educativo 2023 ofreció acompañamiento socioemocional a docentes, padres de familia, directores y supervisores, orientados a un estilo de vida saludable y ambientes de aprendizajes propicios. La población atendida fue de: 18% padres de familia, 34% docentes, 9% directores y 38% estudiantes.	Elaboración de documento marco y guías, dirigidas al docente en el Plan de Apoyo Socioemocional/PASE. Aumentar en un 20 % la capacidad de los docentes para gestionar el estrés. Elaboración de Talleres de "mindfulness" conferencias, talleres de ecología emocional.	Documento marco y guía de aprendizaje al docente, elaborada sobre el plan de apoyo socioemocional. Porcentaje de docentes capacitados en gestión del estrés. Cantidad de talleres y conferencias realizados durante el quinquenio (2025-2029)
Promover el Código de Ética del educador panameño, que resalta las buenas prácticas de la profesión docente y la personalidad del profesional de la docencia, desde diferentes contextos: sociales, culturales y espirituales. Promoción y nombramiento de directores y subdirectores regionales por concursos.	Existe un promedio de 3 en una escala de 1 a 5 con carencia de seguimiento a condiciones socioemocionales de facilitadores. Resuelto N° 6277 Por el cual se crea la Comisión Nacional de Ética del Educador. En Julio del 2024 se inicia la convocatoria para el Concurso de directores y subdirectores Regionales de Educación: Técnico Docente y Técnico Administrativo.	Realizar la selección de la Comisión Nacional de Ética del Educador. Identificar los representantes de la sociedad civil. Cumplir con las fases establecidas para la selección de los directores y subdirectores regionales. Lograr que el 100% de facilitadores responda al cuestionario de autopercepción sobre bienestar emocional. Lograr un promedio de 4 en una escala de 1 a 5. Fortalecimiento en la gestión de emociones en 60%. Lograr el 100 % de docentes capacitados.	Conformación de la Comisión de Ética del Educador. Porcentaje de docentes capacitados en el desarrollo de habilidades emocionales. Emisión del Listado de directores y subdirectores regionales de Educación Técnico Docente y Técnico Administrativos seleccionados por concurso para el periodo 2024 a 2029.
Instituir un nuevo procedimiento para la entrega de la Orden Manuel José Hurtado, como máximo galardón del sistema educativo en reconocimiento a la labor de los docentes y centros educativos de excelencia académica.	El concurso para la selección de directores y subdirectores regionales se dividió en seis fases: - Convocatoria - Apertura - Postulación - Evaluación de candidaturas - Determinación de elegibles - Certificación de ternas - Selección	Realizar Anualmente la Entrega de la Orden Manuel José Hurtado como máximo galardón del sistema educativo, otorgado a docentes y a centros educativos de excelencia académica. Creación del Consejo Nacional, Comité Ejecutivo y los Consejos Regionales de la Orden Manuel José Hurtado, bajo resuelto; quienes participarán en el proceso de recibo de la documentación, selección y condecoración.	Realización del concurso de la Orden Manuel José Hurtado durante el quinquenio (2025-2029) Consejo Nacional, comité ejecutivo y consejos regionales creados, con el fin de lograr el proceso adecuado de recepción, selección y condecoración durante el quinquenio (2025-2029).



3. Educadores

3.2 Evaluación del desempeño del educador

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Programa de reconocimiento regional para el desempeño de la labor docente, según criterios y perfil como agente de cambio en el centro educativo través de los instrumentos evaluativos.	Actualmente tenemos docentes sin motivación y falta de reconocimiento por su desempeño.	Durante el quinquenio realizar la creación y divulgación del Marco de la Buena Enseñanza, buen liderazgo y supervisión. Para el año 2029, lograr que el 90% del personal docente haya completado una formación avanzada en evaluación del desempeño y haya implementado prácticas efectivas de autoevaluación y evaluación de entre pares, mejorando el 25% en la calidad y precisión de las evaluaciones del desempeño docente y en la percepción de la equidad en el proceso evaluativo	Número de docentes reconocidos por su desempeño en el Marco de la Buena Enseñanza durante el quinquenio (2026-2029) Porcentaje de docentes capacitados en evaluación del desempeño con la finalidad de abarcar el 90% de los docentes. Porcentaje de mejora en las evaluaciones de desempeño, con la meta de un 25% en calidad y precisión.
Actualización y aplicación de instrumentos de evaluación para supervisores, directores y docentes, de manera tal, que favorezca el aprendizaje de los alumnos.	Los actuales instrumentos de evaluación del desempeño de supervisores, directores y docentes se encuentran desfasados y requieren una mejora.	Realizar la aplicación de un nuevo modelo e instrumentos de evaluación del desempeño para supervisores, directores y docentes.	Nuevo Instrumento de evaluación de desempeño de supervisores, directores y docentes aplicado.
Actualización y aplicación del protocolo de supervisión docente para el mentorazgo, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje	Decreto No. 100, de 14 de febrero de 1957, Por el cual se señalan funciones a la Dirección General de Educación, a las Secciones de Educación Primaria, Secundaria y Particular, a los Supervisores de Educación Secundaria, a los Inspectores de Educación Primaria, a los directores de Escuelas Primarias y Secundarias y a los Profesores.	Aplicación de herramientas de evaluación en la práctica docente. Retroalimentación positiva sobre la efectividad de las herramientas en las evaluaciones de desempeño. Implementación de procedimientos claros y documentados para la evaluación del desempeño. Satisfacción de los docentes con la equidad y transparencia del proceso de evaluación. Para el año 2026, debemos contar con un manual de procedimiento o protocolo de supervisión docente actualizado, para el mentorazgo, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Protocolo de supervisión docente aplicado para el mentorazgo durante el proceso de enseñanza aprendizaje durante el quinquenio (2025-2029).
Establecer y aplicar un instrumento de evaluación del desempeño de los docentes de inglés, que incluya competencia pedagógica y nivel de dominio del idioma inglés.	Al finalizar el 2025, existen 500 docentes certificados en el nivel de inglés, según el MCERL.	Establecer un sistema integral de evaluación docente para identificar y certificar el nivel de dominio del idioma inglés y la competencia en la enseñanza del idioma inglés, piloteado y validado.	Número de docentes certificados en el dominio del idioma inglés por nivel. Número de docentes que alcanzan el nivel B2 o superior.



3. Educadores

3.3 Estrategias metodológicas activas para el desarrollo de competencias digitales

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Impulsar en los docentes, el desarrollo de las competencias digitales de comunicación y gestión del conocimiento en contextos virtuales en o fuera de línea, capaces de facilitar el desarrollo de capacidades y habilidades digitales de aprendizaje en los estudiantes.	Diagnóstico inicial: El 32.28 % de los docentes tienen competencias digitales básicas (nivel A1, según el Marco Común de Competencia Digital Docente), pero carecen de habilidades avanzadas para gestionar entornos virtuales o híbridos de aprendizaje. Infraestructura tecnológica disponible y el acceso a plataformas digitales: El 100 % de los docentes tiene acceso a herramientas digitales, pero solo el 20 % las utiliza de manera regular para actividades de enseñanza. Capacitación a la fecha: El 32.28 % de los docentes ha recibido capacitación en el uso de tecnologías educativas en los últimos dos años.	Aumentar al 80 % el uso regular de herramientas y plataformas digitales por parte de los docentes, para facilitar el aprendizaje de los estudiantes (plataformas de aprendizaje, herramientas de gestión del conocimiento, redes de comunicación). Lograr que el 100% de los docentes hayan participado en al menos un programa de formación continua en competencias digitales en los últimos dos años. Alcanzar un 30% de mejora anual. Evaluar la percepción de los estudiantes sobre el uso de herramientas digitales en el proceso de enseñanza y su influencia en el aprendizaje. Obtener una calificación positiva de al menos 85 % de los estudiantes en encuestas anuales.	Porcentaje de docentes que implementan las herramientas y plataformas digitales en las aulas de clases, con la finalidad de aumentar el 80%. Porcentaje de participación docente en los programas de formación de competencias digitales, con el objetivo de obtener un 100% de participación al 2027. Evaluación del impacto en los estudiantes por la utilización de herramientas digitales, con el objetivo de lograr un 85% de calificación positiva.



3. Educadores

3.4 Formación inicial, continua y capacitación integral

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Programa Entre Pares 5.0v: Formación continua y capacitación integral que permita al docente actualizar sus conocimientos y habilidades pedagógicas en el uso de la tecnología, para integrarlas en el aula y así, enriquecer el aprendizaje.	90 % de educadores conocen de la importancia de la formación continua del docente. 40 % de docentes cuentan con un equipo tecnológico.	Alcanzar el 100 % de docentes altamente capacitados en tecnología, a través del Programa Entre Pares 5.0v. La estrategia consiste en que los primeros 65 docentes formados serán los facilitadores regionales, para una capacitación a nivel nacional, de un grupo de 1,500 docentes; quienes formarán en febrero a otros colegas.	Porcentaje de docentes capacitados en tecnología a través del programa Entre Pares 5.0v, con el objetivo de abarcar el 100% al final del quinquenio. Porcentaje de usuarios (estudiantes y docentes) usando Office 365 como parte de las herramientas tecnológicas durante el quinquenio 2025 al 2029.
Formación de redes educativas: inicial, primaria, premedia, media, profesional y técnica, andragogía. Jornadas nacionales de capacitación docente sobre el uso de guías de aprendizajes, textos, programas.	Lanzamiento de 29 redes académicas y comunidades de aprendizaje establecidas al cierre del 2024.	Formar equipos colaborativos para la creación y adecuación de contextos pedagógicos tecnológicamente mediados que permitan intercambiar información entre docentes que comparten la misma especialidad. Articular y fomentar acciones mediante herramientas digitales, congresos, foros, seminarios, diplomados, círculo de lectores, comunidades prácticas, innovaciones, webinar, pasantías nacionales e internacionales.	Número de equipos colaborativos formados y debidamente articulados para la adecuación de contextos pedagógicos al cierre del 2025. Número de congresos, foros, seminarios, diplomados, webinar, pasantías que fomenten las acciones en el uso de herramientas digitales.
Promover estrategias didácticas contextuales que fomenten el desarrollo de competencias, educación emocional, gestión de aula, inteligencia artificial y neurociencia.	Herramientas didácticas establecidas para el desarrollo del Programa de Apoyo y Acompañamiento Socioemocional. La Dirección de Servicios Psicoeducativo realizó en el año 2022 la encuesta para el diagnóstico de necesidades emocionales de los estudiantes, en todos los niveles educativos, atendiendo una muestra de 35,000 estudiantes.	Establecer estrategias didácticas en la formación y capacidad de los docentes para liderar iniciativas y proyectos escolares. Creación de una alianza interinstitucional e intersectorial que coordine un sistema permanente de desarrollo de las ciencias, la innovación y la tecnología, con la formación técnica y dual en los centros educativos a nivel nacional. Incrementar el número de proyectos digitales a 10 por año. Aumentar la participación en concursos y eventos de tecnología educativa al 50%. Logrando desarrollar, al menos, cinco productos digitales innovadores.	Evaluación del impacto de las estrategias didácticas de los docentes. Alianza interinstitucional e intersectorial creada, con el objetivo de coordinar un mejor desarrollo entre instituciones. Número de proyectos digitales anuales, con la meta de 10 por año. Porcentaje de participación en concurso y eventos tecnológicos, con el objetivo de llegar a un 50% al final del quinquenio.
Programa Escuela para Directores	Durante el 2020 fue creado el Programa de Liderazgo para directores de Escuelas, auspiciado por la Fundación AmCham, donde se refuerzan las habilidades gerenciales de los líderes educativos. Desde el 2010, el Programa se realiza en alianza con la Fundación AmCham - Dirección Regional de San Miguelito-Ministerio de Educación y ha impactado a más de 41,100 estudiantes a través del fortalecimiento de competencias en liderazgo y gestión.	Recuperar el liderazgo de los directores, promoviendo el respeto a la estructura institucional y el impacto de su rol en todas las tareas relacionadas con la administración del centro educativo y la comunidad (padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos). Que el 100 % de los directores de colegios del país participen en el Programa de Liderazgo de Escuela para directores.	Porcentaje de directores de centros educativos del país en participación del Programa de Liderazgo de escuela para directores, con la meta de un 100%.



4. Ambientes Escolares

Promover entornos saludables que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, como la educación ambiental, fomentando la responsabilidad y compromiso hacia el medio ambiente. Ejecutar estrategias de prevención y gestión de riesgos, mediante preparación ante emergencias o desastres naturales. Fortalecer el liderazgo estudiantil a través de la música, el arte, la cultura y el deporte. Ampliar los programas de nutrición escolar garantizando que los estudiantes reciban una alimentación adecuada para mejorar su desarrollo físico y cognitivo. Propiciar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de centros educativos del país, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes a tener ambientes de aprendizaje seguros, accesibles e inclusivos.

Objetivo General:

Promover y mantener el desarrollo de ambientes escolares saludables, accesibles, seguros e inclusivos; que atiendan a la diversidad intercultural de la comunidad educativa.

Dimensiones:

4.1

— Educación ambiental y gestión de riesgos

4.4

— Nutrición y salud escolar

4.2

— Fortalecimiento del liderazgo a través del arte, la cultura y el deporte

4.5

— Mantenimiento de centros escolares

4.3

— Comunidades educativas

4.6

— Arquitectura e ingeniería





4. Ambientes Escolares

4.1 Educación ambiental y gestión de riesgos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Plan de educación ambiental y de gestión de riesgos para favorecer ambientes escolares seguros y sostenibles. Fortalecimiento del plan de prevención y gestión de riesgos. Monitoreo y seguimiento a las escuelas.	Al final del 2024, se impulsó la creación de la Ley N°378 de 3 de mayo de 2023, que da lineamientos para vincular la política de EDS a la educación formal, y fortalece la implementación de los ejes transversales. Se consolida la educación ambiental y la gestión integral de riesgos para el cumplimiento de las políticas nacionales, con la participación de la comunidad educativa, en alianzas con organismos gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y el sector privado. El 60% de los centros educativos no pone en práctica el programa de prevención.	Lograr el cumplimiento del 70% de docentes capacitados en los ejes transversales de educación ambiental y de gestión de riesgos. Formalizar y dar continuidad de los acuerdos y convenios con aliados estratégicos, como organismos gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y el sector privado, para el logro del cumplimiento de los ODS.	Porcentaje de docentes capacitados en los ejes transversales de educación ambiental y gestión de riesgos, con el objetivo de abarcar un 70% anualmente. Porcentaje de avance en la implementación del plan de educación ambiental a inicios del 2025. Número de acuerdo y convenios, formalizados y actualizados alineados al cumplimiento de los ODS.



4. Ambientes Escolares

4.2 Fortalecimiento del liderazgo a través del arte, la cultura y el deporte

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Participación de los estudiantes en actividades extracurriculares sobre arte, cultura y deporte. Evaluar el impacto del arte, la cultura y el deporte en el liderazgo.	El 35 % de los estudiantes no participan en actividades extracurriculares sobre arte, cultura y deporte. Al final del 2024, se determina que existen escasos programas interculturales, deportivos, académicos y artísticos para todos los estudiantes.	Incrementar el liderazgo y las habilidades a través de la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares sobre arte, cultura y deporte. Consolidar un modelo de liderazgo basado en el arte, la cultura y el deporte, que impacte positivamente a las 16 regiones escolares.	Tasa de participación estudiantil en actividades extracurriculares sobre el arte, cultura y deporte.
Desarrollo del eje transversal de la cultura empresarial y del emprendimiento en el primer y segundo nivel de enseñanza.	Al cierre del 2024: 86 centros educativos participantes en concursos. 792 docentes capacitados en cultura empresarial.	Al cierre del quinquenio contar con: 48 proyectos de emprendimiento estudiantil en 16 regiones educativas participantes y 3 proyectos educativos por región. Capacitar a +54,000 docentes en temas de cultura empresarial y emprendimiento.	Número de proyectos implementados en emprendimiento estudiantil en todas las regiones educativas del país. Número de docentes capacitados en cultura empresarial y emprendimiento en el primer y segundo nivel de enseñanza.
Promoción, planificación y desarrollo de las actividades culturales, deportivas, sociales y de liderazgo, con la mayor participación de los estudiantes.	Durante el 2024 se aumenta las actividades culturales y deportivas con una mayor participación de estudiantes a nivel nacional.	Desarrollo de seminarios con profesores de Educación Física en verano 2025. Implementación de Juegos (competencias deportivas) estudiantiles nacionales: Primaria, Premedia y Media. Coordinar anualmente los juegos CODICADER para estudiantes en edad escolar, para fomentar la integración y desarrollo deportivo en la región. Realización de reuniones con enlaces de deporte, cultura, liderazgo. Implementación de talleres con la red de educadores de Educación Física.	Número de seminarios con profesores de educación física realizados a inicios del 2025. Competencias deportivas desarrolladas para estudiantes de Primaria, Premedia y Media. Competencia CODICADER desarrollado para estudiantes en edad escolar. Número de reuniones, conversatorios, concursos, talleres, juegos deportivos en Primaria, Premedia y Media, para las 16 regiones educativas.
Crear proyectos que promueven la práctica del liderazgo basado en el arte, la cultura y el deporte; con la finalidad de desarrollar las habilidades de creatividad y promover la participación ciudadana Fortalecer las habilidades de liderazgo, con la participación de la comunidad, de los docentes y estudiantes; mediante la realización de diversas actividades, tales como: concursos, ferias, programas, entre otras.	Desarrollo de concursos de: oratoria, deletereo, debate, emprendimiento. Entrega de Medalla Guillermo Andreve, Medalla José Daniel Crespo, Medalla Rogelio Sinán, otros.	Creación de un proyecto de inversión, con base en los programas y proyectos que se ejecutan en la Dirección General, que impacte positivamente a estudiantes de las 16 regiones escolares del país durante el quinquenio 2025 al 2029.	Número de concursos estudiantiles realizados en el país durante el quinquenio (2025 – 2029)

4. Ambientes Escolares		4.2 Fortalecimiento del liderazgo a través del arte, la cultura y el deporte	
Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Desarrollar el Movimiento Integral de Bandas. Promover el talento juvenil en la música como medio de expresión cultural, artística y social.	Falta de desarrollo de habilidades blandas de estudiantes por medio de técnicas instrumentales.	Realizar concursos de bandas de colegios e independientes, en las categorías: -Bandas de música -Liras, cornetas y tambores -Desarrollo de técnicas instrumentales: afinación, ritmo, lectura musical. -Habilidades blandas: disciplina, respeto, trabajo en equipo, responsabilidad, etc -Concurso Nacional de Bandas 2024 – 2025 – 2026 – 2027 – 2028- 2029	Número de concursos de bandas realizados durante el quinquenio (2025-2029)
Implementar Programa de liderazgo “Del aula para el Mundo”. Empoderar a líderes estudiantiles de premedia y media para que a través de los valores detecten sus fortalezas, habilidades y talentos; mediante herramientas de empoderamiento que les permitirán diseñar su proyecto de vida, establecer metas y guías para el futuro.	El taller “Del aula para el Mundo” capacitó a más de 150 líderes, brindándoles herramientas para empoderar a otros y diseñar sus proyectos de vida, logrando un 75 % de alcance.	Lograr mayores habilidades de liderazgo en todos los estudiantes del país en temas como: -Comunicación efectiva -Resolución de problemas -Trabajo colaborativo -Mayor conciencia global y local. -Incremento en la autoconfianza y motivación.	Programa de Liderazgo implementado durante el quinquenio (2025-2029)

4. Ambientes Escolares		4.3 Comunidades educativas	
Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Integrar a la comunidad educativa en la planificación de actividades y estrategias para la elaboración del plan de mejora escolar.	Se identifica que el 30% de comunidades educativas no se encuentran actualizadas.	Alcanzar el 100% de comunidades educativas actualizadas y vigentes.	Porcentaje de comunidades actualizadas y vigentes al 100% a finalizar el quinquenio (2029)
Realizar reuniones periódicas con padres de familias para establecer la hoja de ruta del Programa Escuela para Padres. Realizar la rendición de cuentas de las actividades planificadas y realizadas.	A julio 2024, se identifica la falta de reuniones con los padres de familia. Se implementa a finales del 2024 la Escuela para Padres: Del 21 de agosto al 13 septiembre de 2024 se dictaron los primeros talleres como parte de los requerimientos para recibir la Asistencia Social Educativa (PASE-U), también conocido como la Beca Universal.	Lograr la realización reuniones periódicas con padres de familia durante todo el quinquenio (2025 – 2029) realizando el encuentro del Programa Escuela Para Padres, con el objetivo de lograr el 90% de participación de padres de familia en capacitaciones, talleres y actividades escolares.	Porcentaje de participación de padres de familia, en el Programa Escuela Para Padres durante el quinquenio (2025-2029).





4. Ambientes Escolares

4.4 Nutrición y salud escolar

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Aplicar la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) mediante la reparación a la comunidad educativa, para la selección de una alimentación saludable en todas las etapas de la vida.	Al cierre del segundo semestre 2024 se contaba con: -102 docentes capacitados -242 escuelas capacitadas -1,627 padres de familia y estudiantes capacitados. -50 capacitaciones realizadas.	Inserción de la EAN en la planificación Curricular. Comunidad educativa de todos los centros educativos del país sensibilizada en alimentación y nutrición. Implementación de Plan anual EAN permanente durante el quinquenio (2025-2029) +52,000 docentes capacitados en alimentación saludable en el quinquenio (2025-2029)	Plan de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) desarrollado e implementado durante el quinquenio (2025-2029) Programa de Educación Alimentaria y Nutricionales incluidos en la Planificación Curricular Número de docentes, estudiantes y padres de familia capacitados en Educación Alimentaria Nutricional (EAN).
Mantener una alimentación y nutrición Escolar, mediante la mejora del estado nutricional de la población escolar panameña, que complementen las necesidades de alimentación y nutrición, mantengan la salud y coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Los Centros educativos de Básica General reciben almuerzo escolar saludable. 104,723 estudiantes reciben al menos 30% de los RDD (1,000 escuelas) 2,418 centros educativos reciben granos básicos para la alimentación escolar. 266,163 estudiantes reciben granos básicos para complementar el almuerzo escolar. 3,420 centros educativos reciben merienda escolar. (regular y no regular) 549,107 estudiantes reciben entre el 18-20% de los RDD. Un (1) estudio: Conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad educativa en alimentación y nutrición.	Lograr una alimentación escolar con al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR), en todos los centros educativos del país de manera focalizada, incrementando 1,000 centros educativos de manera bianual. Toda la población escolar recibiendo al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR), de manera focalizada, incrementando la atención según el aumento del número de escuelas bianual. Desarrollo de al menos una (1) investigación y publicación por año, que justifique científicamente las acciones para mejorar el estado nutricional de los estudiantes.	Número de centros educativos con alimentación escolar saludable, con el objetivo de lograr el 100% al final del quinquenio. Número de estudiantes recibiendo al menos el 30% de las ADR. Número de investigaciones y publicaciones realizadas de manera anual.
Continuar los servicios de alimentación escolar, adaptados a la ubicación geográfica del centro educativo.	Al cierre del 2024 se cuenta con 509 establecimientos en centros educativos oficiales con 50 kioscos tipo A, 398 kiosco tipo B y 61 cafeterías. Al cierre del 2024 se cuenta con 1,000 centros educativos con servicio de alimentación escolar.	Todos los kioscos y/o cafeterías existentes actualmente, con oferta alimentaria saludable, cumpliendo las normas establecidas. Para el 2025 contar con 1,876 escuelas con servicio de alimentación escolar. Al final del quinquenio contar con todos los centros educativos con servicio de alimentación escolar.	Número de kioscos y cafeterías cumpliendo con las normativas establecidas. Número de centros educativos con servicio de alimentación escolar, según la ubicación geográfica.
Crear Sistemas Alimentarios Escolares Pedagógicos para Despertar el interés en los estudiantes sobre la importancia de la cadena agroalimentaria desde la siembra hasta la eliminación de los desechos, contribuyendo con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (SAN)	Al cierre del 2024, se cuenta con 261 huertos pedagógicos. Existen 32 escuelas que implementan Plan de Gestión de Desechos.	Lograr que todos los centros educativos implementen sistemas alimentarios pedagógicos al final del quinquenio (2025 - 2029).	Número de centros educativos con sistemas alimentarios pedagógicos, con el objetivo de lograr el 100% al finalizar el quinquenio.



4. Ambientes Escolares

4.5 Mantenimiento

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Implementación de estrategias para el programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura, identificado por región escolar. Desarrollar prácticas de mantenimiento preventivo para asegurar el buen estado de las instalaciones escolares.	Programa de mantenimiento identificado por región y proyección de gastos, contempla trabajos de: Plomería Electricidad Pintura Techos Kit de mantenimiento Sistemas fotovoltaicos	Lograr que el 100% de los centros educativos cuenten con infraestructuras adecuadas, que propicien ambientes escolares favorables para el aprendizaje. Implementación de un nuevo plan de Mantenimiento de Escuelas.	Porcentaje de Centros Educativos con infraestructuras adecuadas. Plan de mantenimiento de escuelas implementado para el 100% de los centros educativos.



4. Ambientes Escolares

4.6 Arquitectura e Ingeniería

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Gestión de espacios que favorezcan la participación de estudiantes con discapacidad y NEE (Necesidades Educativas Especiales) Mejora de espacios que permitan la interacción de los estudiantes con discapacidad y NEE (Necesidades Educativas Especiales)	30,000 guías distribuidas acerca de la frecuencia y calidad de la aplicación de infraestructuras especiales en el entorno escolar. Al final del 2024 se identifica que pocos centros educativos contemplan los espacios para la inclusión.	Al final del quinquenio contar con 1,000 centros educativos con espacios definidos para aulas de recursos que favorezcan la participación de estudiantes con discapacidad y NEE (Necesidades Educativas Especiales).	Números de centros educativos con espacios definidos para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
Mejorar y expandir la infraestructura educativa a nivel nacional mediante la licitación de proyectos para erradicación de aulas tipo rancho.	Durante el segundo semestre del 2024 se licitaron 4 proyectos.	Licitación anual entre 20 a 25 proyectos a nivel nacional destinados a la erradicación de aulas tipo rancho. Acciones a seguir: -Definir áreas prioritarias con mayor déficit de infraestructura. -Elaborar los términos de referencia y convocar a licitación. -Publicar las convocatorias y realizar los procesos de adjudicación. -Hacer seguimiento mensual del avance de licitación.	Número de licitaciones realizadas por año, con el objetivo de licitar 125 proyectos de infraestructura nivel nacional durante el quinquenio (2025-2029) Áreas prioritarias identificadas en la que se demuestre déficit de infraestructura. Porcentaje de avance físico de los proyectos en ejecución.
Licitación de proyectos para ampliación, reparación y adecuaciones de centros educativos.	Durante el segundo semestre 2024 se identifica condiciones de baja licitación y poco avance físico y financiero de los proyectos adjudicados mediante licitación pública.	Licitación de 30 a 40 proyectos a nivel nacional para reparar y rehabilitar centros educativos cada año. Acciones a seguir: -Identificar los centros educativos que necesitan reparación urgente. -Elaborar los pliegos de licitación. -Publicar convocatorias y adjudicar proyectos. -Supervisar el cumplimiento de plazos y presupuesto.	Número de licitaciones realizadas por año, con el objetivo de licitar 200 proyectos a nivel nacional durante el quinquenio (2025-2029)
Reposición y construcción de centros educativos emblemáticos.	Durante el segundo semestre 2024 se identifica condiciones de baja licitación de proyectos de centros educativos emblemáticos para el país, repercutiendo directamente en la ejecución de obras destinadas a mejorar las condiciones de aprendizaje en las instituciones educativas prioritarias.	Licitación anual entre 10 a 15 centros educativos emblemáticos con nuevas infraestructuras. Acciones a seguir: -Seleccionar los centros educativos a reponer en zonas con mayor déficit. -Elaborar los diseños arquitectónicos y estructurales. -Licitación de los proyectos de construcción de nuevas infraestructuras. -Supervisar la ejecución de las obras y asegurar que cumplan con los plazos establecidos.	Número de licitaciones realizadas por año, con el objetivo de licitar 65 proyectos a nivel nacional durante el quinquenio (2025-2029) Número de Centros Educativos con reposiciones realizadas.





